



Procedimiento: **Adscripción en centros bilingües**
Convocatoria: **2023**
Listados definitivos de admitidos y excluidos

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convoca procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR número 213, de 23 de octubre), la Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Único: Hacer público en el apartado Recursos Humanos de www.educarioja.org, con fecha 8 de enero de 2024, el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que figura en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/112693	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0011586
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Gestión Educativa			
2			

ANEXO

Listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados, convocado por Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo

ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***9606**	Miriam Álvarez Río	No tener destino definitivo
***8762**	José Ignacio Alonso Manero	No tener destino definitivo
***6560**	Marta González Ortiz	No tener destino definitivo
***6636**	María de Los Santos Gutiérrez	No tener destino definitivo
***0884**	Juan Fernández Caño	No acreditar los requisitos establecidos en la base 2.1 apartados b) y c) de la convocatoria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/112693	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0011586
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Gestión Educativa			
2			